

REPÚBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

RESOLUCIÓN No: 19298

Por la cual se otorga una patente de invención

CERTIFICADO

Rad. PCT/10-23976

+EL SUPERINTENDENTE DE INDUSTRIA Y COMERCIO

en ejercicio de sus facultades legales, en especial de las conferidas en el numeral 26 del artículo 3° del Decreto 4886 de 2011, y

CONSIDERANDO:

PRIMERO: Que mediante escrito radicado en esta Superintendencia el día 01 de marzo de 2010 con el N° 10-023976-00000-0000, la doctora Margarita Castellanos Abondano, en su calidad de apoderada de BHP Billiton SSM Development Pty Ltd, presentó la solicitud de patente de invención titulada "PROCESO DE LIXIVIACIÓN ATMOSFÉRICA ÁCIDA PARA LATERITAS", correspondiente a la solicitud internacional PCT/AU2008/001144 de fecha 7 de agosto de 2008, para que se iniciara la fase nacional en virtud del Tratado de Cooperación en Materia de Patentes (PCT).

SEGUNDO: Que el extracto de esta solicitud fue publicado en la Gaceta de la Propiedad Industrial N° 626 del 22 de marzo de 2011, sin que se hubieran presentado oposiciones por parte de terceros.

TERCERO: Que en virtud de lo dispuesto en el artículo 14 de la Decisión 486 expedida por la Comisión de la Comunidad Andina "[l]os países miembros otorgarán patentes para las invenciones, sean de producto o de procedimiento, en todos los campos de la tecnología, siempre que sean nuevas, tengan nivel inventivo y sean susceptibles de aplicación industrial."

CUARTO: Que en el presente caso las reivindicaciones 1 a 21 contenidas en los folios 58 a 61 cumplen los requisitos indicados en el considerando anterior y, en consecuencia, este Despacho encuentra procedente conceder para las mismas la patente solicitada.

QUINTO: Que de acuerdo con el objeto concedido se modifica el título de la invención, el cual quedará de la siguiente manera: "PROCESO DE LIXIVIACIÓN ATMOSFÉRICA ÁCIDA PARA LATERITAS CON ALTO CONTENIDO DE HIERRO".

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Otorgar patente de invención a la solicitud que entró en fase nacional en virtud del Tratado de Cooperación en Materia de Patentes (PCT), para la creación titulada:

Página 1 de 3

REPÚBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

RESOLUCIÓN No: 19298

Por la cual se otorga una patente de invención

CERTIFICADO

Rad. PCT/10-23976

**"PROCESO DE LIXIVIACIÓN ATMOSFÉRICA ÁCIDA PARA LATERITAS CON ALTO
CONTENIDO DE HIERRO"**

Clasificación IPC: C 22 B 3/00.

Reivindicaciones: 1 a 21 **Folios:** 58 a 61.

Titular: BHP BILLITON SSM DEVELOPMENT PTY LTD.

Domicilio: Perth, Western Australia, Australia.

Inventores: Anthony Charles Chamberlain, Chad James Otto Czerny, Houyuan Liu y Harald Theowald Muller.

Prioridad N°: 2007904228 **Fecha:** 07 de agosto de 2007 **País:** AU.

Solicitud Internacional N°: PCT/AU2008/001144 **Fecha:** 7 de agosto de 2008.

Vigente desde: 07 de agosto de 2008. **Hasta:** 07 de agosto de 2028.

ARTÍCULO SEGUNDO: El titular tendrá los derechos y las obligaciones establecidos en la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina y en las demás disposiciones legales vigentes sobre propiedad industrial, precisando que para mantener vigente la patente se deberá cancelar la tasa anual de mantenimiento, conforme lo dispone el artículo 80 de la referida norma comunitaria.

ARTÍCULO TERCERO: Entregar al titular copia auténtica de esta resolución y el certificado de patente, previas las anotaciones en los libros de registro.

ARTÍCULO CUARTO: Notificar personalmente el contenido de la presente resolución a la doctora Margarita Castellanos Abondano, en su calidad de apoderada de BHP Billiton SSM Development Pty Ltd o a quien haga sus veces, entregándole copia de la misma y advirtiéndole que contra ella procede el recurso de reposición, ante el Superintendente

REPÚBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

RESOLUCIÓN No: 19298

Por la cual se otorga una patente de invención

CERTIFICADO

Rad. PCT/10-23976

de Industria y Comercio, el cual podrá ser interpuesto en el momento de la notificación o dentro de los cinco 5 días hábiles siguientes a ella.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C., a los 29 Mar 2012

EL SUPERINTENDENTE DE INDUSTRIA Y COMERCIO,



JOSE MIGUEL DE LA CALLE RESTREPO

Doctora
MARGARITA CASTELLANOS ABONDANO
Calle 94 A N° 7 A – 09.
Bogotá D.C.

Elaboró: Yenny Marcela Campos Borda ✓
Revisó: Rosa Patricia Tellez Chavarro ✓
Revisó: Laura Victoria Camacho Castellanos ✓
Revisó: Jose Luis Salazar Lopez ✓
Aprobó: Jose Luis Londoño Fernandez ✓